

MONOGRÁFICO

Mujer y Política en la España del siglo XXI

Introducción

Carmen Ortega Villodres
Universidad de Granada

Este número de la revista recoge una colección de artículos que, desde diferentes aproximaciones, analizan la participación de la mujer española en la esfera política en el nuevo milenio que se abre a partir del año 2000. Para su elaboración, se invitaron a expertos en la materia de diferentes disciplinas de las Ciencias Sociales, a que compartiesen en una única publicación sus hallazgos, tanto teóricos como empíricos, sobre los avances y las limitaciones de la implicación de las mujeres en la vida política española, en su ámbito respectivo.

El monográfico retoma lo que en otros países y en la literatura comparada se considera una fase ya superada en la investigación sobre género y política (Tremblay, 2000): la representación descriptiva de las mujeres en la esfera pública. Aunque todas las aportaciones a esta edición tienen un alcance teórico-empírico, algunas de las contribuciones se centran de forma preferente en el análisis descriptivo de las pautas de continuidad y de cambio en la participación de las mujeres en la vida política española, en sus diversos ámbitos, que el nuevo milenio ha comportado. Otras colaboraciones dedican una mayor atención a reflexionar sobre lo que su disciplina o paradigma de investigación puede aportar a los estudios de género en la arena pública. Así, estas exploran los factores que sostienen el *techo de cristal* que impide una mayor presencia visible y activa de las mujeres en la esfera pública, especialmente en los puestos de responsabilidad política. Entre estos, las colaboraciones abordan las barreras psicológicas, contextuales, culturales e institucionales que todavía operan en contra de la plena incorporación de las mujeres españolas en la arena pública. De los diversos centros de interés, un monográfico sobre mujer y política en la España del siglo XXI, no podía eludir el impacto de la nueva Ley de igualdad sobre la presencia de las mujeres en las asambleas legislativas, foro más visible e indiscutido de actuación política.

Reunir y seleccionar en una única publicación, contribuciones que abordasen la presencia *visible* y *activa* de las mujeres españolas en la esfera

pública en el cambio de milenio, planteaba la necesidad de reflexionar primero y de explicitar públicamente la misma noción de *política*. En esta discusión, subyacen distintos interrogantes y argumentaciones sobre qué tipos de acción política son deseables, quienes deben ser los actores implicados y cual debe ser la intensidad de la participación que vincula a los ciudadanos con el sistema democrático de gobierno. Sobre este particular, únicamente nos gustaría resaltar en esta introducción al monográfico, la expansión experimentada tanto por la esfera de las relaciones consideradas como *políticas*, como de los repertorios de actuación en este ámbito. Así, los primeros estudios sobre la participación política, realizados durante los años cuarenta y cincuenta, limitaron el concepto al acto de votar o a actividades relacionadas con el proceso electoral (Milbrath, 1965); en los años sesenta y setenta, los modos de actuación política se extendieron a las actividades no relacionadas con el proceso electoral y a las de protesta (Verba y Kim, 1972, Milbrath, 1977; Verba, Nie y Kim, 1978; Barnes y Kaase, 1979). En la década de los noventa, tuvo lugar la última ampliación en el repertorio de actuación (Van Deth, 1997), al considerarse que las actividades de voluntariado y asociativas, anteriormente consideradas como formas de participación social, podrían contribuir al fortalecimiento de la vida democrática. De esta forma, en el transcurso de los años y al amparo de la expansión de actividad estatal en las democracias liberales, el ámbito de la política se ha extendido a *casi todo*, con la exclusión disputada de las relaciones que operan en el hogar y la familia¹. En la elaboración de este monográfico, se ha partido de un concepto amplio de *política* que, siguiendo a los pluralistas del poder (Lasswell y Kaplan, 1950; Dahl, 1963), trasciende la esfera *institucional* de Gobierno. No obstante, limitaciones de espacio nos obligan a prestar, dada su especial trascendencia pública, una mayor atención a la implicación de las mujeres españolas en la vida política institucional.

No es por casualidad que el artículo que abre este monográfico, elaborado por García Escribano, aborde de forma más explícita a esta introducción, las relaciones entre ciudadanos y democracia y que someta a revisión la evolución experimentada, tanto por los estudios sobre género y política, como por el mismo concepto de participación cívica subyacente en las investigaciones. En esta primera contribución, García Escribano ofrece además una visión general, para el caso español, de las desigualdades de género en la utilización de distintos modos de acción política, desde el *simple*

¹ Una de las concepciones, calificadas como más radicales de la esfera política, se puede encontrar en los trabajos de Mouffe (1999) que erosiona las fronteras entre las áreas de lo público y lo privado, al calificar éstas como relaciones de poder.

acto de votar, pasando por el recurso a actividades de protesta, hasta la pertenencia a asociaciones de índole diversa, en la última década. El autor remite entre las posibles variables explicativas de la desdibujada, pero persistente, menor implicación femenina en la esfera política española a las condiciones materiales de su ejercicio y que, con la excepción del acto de votar, quedan relacionadas con su mayor dedicación al hogar, espacio *privado* en la esfera de relaciones políticas.

Al debate sobre los obstáculos que impiden la plena incorporación de la mujer española en la esfera pública, aunque enmarcándola al ámbito estrictamente institucional, contribuyen también los dos siguientes artículos. Morales y Cuadrado reflexionan sobre la aportación de la Psicología Política, *como recurso o estrategia*, a este campo inter-disciplinar de estudio. Los autores plantean que los estereotipos de género son uno de los principales factores que dificultan el avance de las mujeres en los puestos de responsabilidad política, en la medida en que se produce una falta de ajuste entre las características asociadas con el liderazgo y los atributos típicamente femeninos. La asunción de rasgos masculinos por parte de las mujeres líderes provoca una segunda forma de prejuicio, debido a la desaprobación social de una conducta que no satisface las expectativas asociadas a su género. Además, los autores encuentran indicios en el ámbito político español del fenómeno denominado *precipicio o techo de cristal*. Finalmente, Morales y Cuadrado señalan la necesidad de proceder a un cambio social en el que se redefinan los atributos de un liderazgo eficaz, dejando de estar asociados exclusivamente a características masculinas.

Morán revisa críticamente los estudios comparados y nacionales sobre cultura política y socialización política, en un intento de rescatar a la mujer como actor político. Así, la autora muestra que en el modelo clásico, las diferencias de género fueron ignoradas bajo los presupuestos de la *ciudadanía universal*. Posteriormente, el *renacimiento* de la cultura política se ha visto acompañado, desde los años noventa, por un creciente interés en analizar, entre los techos de cristal, las barreras culturales que ralentizan el acceso de las mujeres a la vida política en las democracias avanzadas. A pesar de esta *marea creciente*, Morán señala lo poco que conocemos sobre los valores y el proceso de aprendizaje político de las mujeres. Un breve análisis incluido en la sección final del artículo sobre las diferencias en el modo en el que los hombres y las mujeres conciben su vínculo político en la España actual, permite a la autora concluir que, la menor implicación de la mujer española en aquellas actividades políticas más exigentes, no sólo deriva de los mayores costes materiales de su ejercicio para las primeras, sino que también, en el plano de las actitudes y predisposiciones, éstas se

siguen situando al margen de la política: “se informan menos, se interesan menos y se atreven menos a expresar sus propias opiniones.”

El artículo de Vázquez nos invita a profundizar en el activismo político de las mujeres españolas, contextualizando sus hallazgos en el ámbito más general de la cultura política. Además, esta colaboración nos permite su-
perar, en función de su objeto directo de interés, una concepción restrictiva e institucional del vínculo político, al abordar la participación femenina en asociaciones voluntarias. Precisamente, es en este terreno más amplio de las relaciones *políticas*, como habían sugerido las colaboraciones de García Escribano y de Morán, donde la presencia de las mujeres españolas se hace más visible a la vez que muestra patrones de comportamiento diferenciados a los de los varones. Así, las mujeres vinculan preferentemente su participación en asociaciones voluntarias al ámbito religioso, doméstico y de protección de los derechos humanos y de las minorías, en contraposición a otros tipos de asociaciones, con un carácter político más institucionalizado, en los que predominan los varones.

El artículo de Jerez y Delgado trasciende el ámbito de la participación ciudadana para insertarse plenamente en la presencia de las mujeres en las instituciones políticas. El trabajo adopta una perspectiva comparada con el propósito de tratar de contextualizar el fenómeno reciente de la presencia *crítica* de las mujeres en las asambleas legislativas españolas, desde el nivel nacional al autonómico, completando sus consideraciones con la situación en los parlamentos europeos y de otras zonas geográficas del mundo. Para Jerez y Delgado, la creciente presencia numérica de mujeres en las Cortes Generales de las últimas dos décadas puede ser atribuida, entre otros factores, a un cambio de mentalidad en la opinión pública al respecto y a las estrategias adoptadas en el seno de los principales partidos en el proceso de reclutamiento de los candidatos. Con todo, los autores sugieren que la aplicación de las cuotas legales de género, con la excepción del Congreso, puede también haber contribuido a reforzar esta tendencia, desde su adopción en 2007. Desde una aproximación institucional, la última aportación del monográfico, elaborado por Ortega, Torres y Trujillo, indaga específicamente en la efectividad de la cuota legal de género para conseguir, en conjunción con el sistema electoral y de partidos, una representación adecuada de ambos sexos en las elecciones al Congreso de 2008. Sus hallazgos ponen de manifiesto que la reducida magnitud de la mayoría de circunscripciones, el factor *decisivo de los sistemas electorales*, reduce la efectividad de la legislación de género para asegurar una presencia *equilibrada* de las mujeres en la cámara baja española.

Finalmente, las contribuciones a esta edición muestran que en España hemos avanzado más en la cuantificación o descripción de la participación política de las mujeres que en la comprensión de los obstáculos que impiden su plena incorporación. A pesar de los esfuerzos realizados, siguen siendo escasos los estudios monográficos que con un alcance general, relacionen el carácter multi-dimensional de la participación política con la perspectiva de género. Además, las colaboraciones a esta edición sugieren nuevas estrategias y líneas de investigación en las que futuros trabajos deben profundizar: en primer lugar, todas las investigaciones recopiladas, con la excepción del trabajo de Morales y Cuadrado se basan en métodos y técnicas cuantitativas, por lo que se recomienda profundizar en el empleo de técnicas cualitativas. Esta estrategia es fundamental para poder avanzar en una nueva línea de investigación, que aborde no sólo la presencia descriptiva de las mujeres en política, sino también los cambios cualitativos que la política de la presencia (Phillips, 1995) comporta, es decir, en qué medida la mayor presencia de mujeres en la esfera pública, en sus diversos escenarios institucionales, puede contribuir a alterar la actividad política.

Referencias

- Barnes, Samuel y Kaase, Max (1979): *Political Action. Mass Participation in Five Western Democracies*, Beverly Hills, Londres: Sage.
- Dahl, R.A. (1963/1968): *Análisis sociológico de la política*, Barcelona.
- Lasswell, H. D. y Kaplan, A. (1950/1982): *Power and Society. A Framework for Political Enquiry*, New Haven: Yale University Press.
- Milbrath, Lester W. (1965): *Political Participation: how and why do people get involved in politics?*, Chicago: Rand McNally&Company.
- Milbarth, Lester W. (1977): *Political Participation: how and why do people get involved in politics?* Chicago: Rand McNally&Company, edición revisada.
- Mouffe, C. (1999): *El retorno de lo político*, Barcelona: Paidós.
- Phillips, Anne (1995): *The Politics of Presence*, Oxford: Clarendon Press.
- Tremblay, Manon (2000): Women, citizenship, and representation: an introduction, *International Political Science Review* 21 (4): 339-43.
- Van Deth, Jan W. (ed.) (1997): *Private groups and Public Life. Social Participation, Voluntary Associations and Political Involvement in Representative Democracies*, London: Routledge.
- Verba, Seymour; Nie, Norman H. (1972): *Participation in America. Political Democracy and Social Equality*, New York: Harper & Row, Publishers.
- Verba, Seymour ; Nie, Norman H. y Kim, Jae-on (1978): *Participation and Political Equality. A Seven Nation Comparison*, Cambridge: Cambridge University Press.

Carmen Ortega Villodres es Profesora Titular en el Departamento de Ciencia Política y de la Administración, Universidad de Granada.